DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 306/2020

Asunción, 15 de octubre de 2020

Señor
Ing. Alcibiades Cantero Silvera, Director de la
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6479/2020 para *"MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*, con ID 375.650, solicitado por Interno DHR/SO/50/2020 de fecha 7 de julio de 2020, generado por la Oficina de Seguridad Ocupacional, y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Econ. Pedro Vergara
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

DCP/DVN
PV/tm

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 306/2020

Asunción, 15 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6479/2020, PARA MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Visto: El pedido formulado por Interno DRH/SO/50/2020 de fecha 7 de julio de 2020 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6479/2020 para "Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendio, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID 375.650.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6479/2020, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendio, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) FIRE MASTER S.R.L.; 2) REGIMIENTO 8 S.A.; 3) EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.; 4) ULTRAMAR S.A.; 5) SEGURIDAD GLORIA S.R.L. y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIAL

Objeto del llamado: [Mantenimiento de extintores portatiles contra incendio,de Polvo Quimico Seco (PQS) y Gas Carbonico CO2)]

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a [*el precio se obtuvo solicitanto presupuesto a dos potenciales oferentes y utilizando el precio de la última adjudicación*] y se optó por el [*promedio de los tres casos mencionados (precio de dos potenciales oferentes y precio de la última adjudicación*]. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 [potencial oferente 2020]	Precio 2 [precio potencial oferente 2020]	Precio 3 *[última adjudicacion 2018]*	Precio Unitario Referencial *[guaranies]*
1	**Mto CO2** (Incluye Limpieza y etiqueta)	25.000	20.000	4.900	16.633
2	Pintura	5.000	3.000	3.150	3.717
3	Prueba Hidrostatica	25.000	20.000	10.650	18.550
4	Cilindro o Carcaza	350.000	400.000	135.450	295.150
5	Gas Carbonico Co2 por kilogramo	22.000	30.000	7.500	19.833
6	Tobera	130.000	120.000	17.850	89.283
7	Tubo pescante	2.000	5.000	1.050	2.683
8	Manguera	130.000	120.000	44.450	98.150
9	Palanca accionamiento valvula	5.000	30.000	2.950	12.650
10	Junta manguera	6.000	5.000	2.450	4.483
11	Valvula descarga	80.000	30.000	44.450	51.483
12					
13					
14					
15					
16					

Ref: El llamado se genero por el interno DRH/SO/50/2020

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. Guillermo A.
Oficina de Seguridad Ocupacional

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: **6218** Fecha: **07/julio/2020**

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIAL

Objeto del llamado: [Mantenimiento de extintores portatiles contra incendio,de Polvo Quimico Seco (PQS) y Gas Carbonico CO2)]

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a [*el precio se obtuvo solicitanto presupuesto a dos potenciales oferente y utilizando el precio de la última adjudicación*] y se optó por el [*promedio de los tres casos mencionados (precio de dos potenciales oferentes y precio de la última adjudicación*]. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 [potencial oferente 2020]	Precio 2 [potencial oferente 2020]	Precio 3 *[última adjudicación 2018]*	Precio Unitario Referencial *[guaranies]*
1	**Mto PQS** (Incluye Limpieza, etiquetas y presurización)	18.000	15.000	4.060	**12.353**
2	Pintura	5.000	3.000	3.150	**3.717**
3	Prueba Hidrostatica	15.000	20.000	7.000	**14.000**
4	Cilindro o Carcaza	50.000	45.000	31.500	**42.167**
5	Polvo ABC por kilogramo	11.500	7.500	7.000	**8.667**
6	Manometro	12.500	10.000	3.650	**8.717**
7	Tubo pescante	1.500	5.000	850	**2.450**
8	Manguera	15.000	10.000	4.270	**9.757**
9	Palanca accionamiento valvula	15.000	30.000	500	**15.167**
10	Valvula descarga	22.500	30.000	11.550	**21.350**
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Ref: El llamado se generó por el interno DRH/SO/50/2020

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. Prof. Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

.....

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: **6218** Fecha: **07/julio/2020**

Presupuesto Estimado

Servicios de mantenimiento de extintores contra incendios PQS/CO2

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Gs. Precio Unitario (Iva incluido)
1	Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS, **(Limpieza, etiqueta y Presurización)**	Un		15.000.-
1.1	Pintura	Un		3.000.-
1.2	Prueba Hidrostática	Kgf/cm2		20.000.-
1.3	Cilindro	Un		45.000.-
1.4	Polvo PQS ABC por kilogramo	Kg		7.500.-
1.5	Manómetro	Kg		10.000.-
1.6	Tubo Pescante	Un		5.000.-
1.7	Manguera	Un		10.000.-
1.8	Manguera para carro (3mts mínimo)	Un		45.000.-
1.9	Palanca de Accionamiento de Válvula	Un		30.000.-
1.10	Válvula de Descarga	Un		30.000.-
2	Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2, **(Limpieza y etiqueta)**	Un		20.000.-
2.1	Pintura	Un		3.000.-
2.2	Prueba Hidrostática	Kgf/cm2		20.000.-
2.3	Cilindro	Un		400.000.-
2.4	Gas CO2 por cada kilogramo	Kg		30.000.-
2.5	Tobera	Kg		120.000.-
2.6	Tubo Pescante	Un		5000
2.7	Manguera	Un		120.000.-
2.8	Palanca de Accionamiento de Válvula	Un		30.000.-
2.9	Junta de Manguera	Un		5.000
2.10	Válvula de Descarga	Un		30.000.-

Daniel Jara .....

Firma y Sello del Oferente

seguridad Gloria Industrial

Fecha:

FIRE MASTERS
La empresa que trabaja por su seguridad
RECARGA UIP INTN
FIRE MASTERS SRL, RUC: 80022912-6 , Tele: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López - Lambaré, Paraguay
licitaciones@grupochaco.com

PRESUPUESTO

Empresa:	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	**Fecha:**	02/07/2020
Contacto:	Sr. Fabio Garcia	**RUC:**	80009735-1
Mail:	fabiokilroy@gmail.com	**Vendedor:**	**Lic. Stela G. Becker**
Observación:	**PRECIO REFERENCIAL**		

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Minina	Cantidad Máxima	Gs. Precio Unitario (Iva incluido)
1	Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS Incluye **(Limpieza, etiqueta y Presurización)**	Un			18.000
2	Pintura	Un			5.000
3	Prueba Hidrostática	Kgf/cm2			15.000
4	Cilindro	Un			50.000
5	Polvo PQS ABC por kilogramo	Kg			11.500
6	Manómetro	Kg			12.500
7	Tubo Pescante	Un			1.500
8	Manguera	Un			15.000
9	Manguera para carro (3mts mínimo)	Un			170.000
10	Palanca de Accionamiento de Válvula	Un			15.000
11	Válvula de Descarga	Un			22.500
1	Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2, **incluye (Limpieza y etiqueta)**	Un			25.000
2	Pintura	Un			5.000
3	Prueba Hidrostática	Kgf/cm2			25.000
4	Cilindro	Un			350.000
5	Gas CO2 por cada kilogramo	Kg			22.000
6	Tobera	Kg			130.000
7	Tubo Pescante	Un			2.000
8	Manguera	Un			130.000
9	Palanca de Accionamiento de Válvula	Un			5.000
10	Junta de Manguera	Un			6.000
11	Válvula de Descarga	Un			80.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 982/2018,** convocado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), según Resolución P/CP/N° 4984/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5056/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)*
			Mínima	Máxima			
Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS							
1	Limpieza y Presurización	Unidad	2.250	4.500	4.060	9.135.000	18.270.000
2	Pintura	Unidad	700	1.400	3.150	2.205.000	4.410.000
3	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	300	600	7.000	2.100.000	4.200.000
4	Cilindro o Carcasa	Unidad	200	400	31.500	6.300.000	12.600.000
5	Polvo ABC por Kilogramo	Kilogramo	5.000	10.000	7.000	35.000.000	70.000.000
6	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	500	1.000	7.000	3.500.000	7.000.000
7	Manómetro	Unidad	250	500	3.650	912.500	1.825.000
8	Tubo Pescante	Unidad	200	400	850	170.000	340.000
9	Manguera	Unidad	400	800	4.270	1.708.000	3.416.000
10	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	150	300	500	75.000	150.000
11	Válvula de Descarga	Unidad	150	300	11.550	1.732.500	3.465.000
Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2							
12	Limpieza	Unidad	450	900	4.900	2.205.000	4.410.000
13	Pintura	Unidad	100	200	3.150	315.000	630.000
14	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	40	80	10.650	426.000	852.000
15	Cilindro o Carcasa	Unidad	40	80	135.450	5.418.000	10.836.000
16	Gas CO2 por kilogramo	Kilogramo	1.500	3.000	7.500	11.250.000	22.500.000
17	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	150	300	7.500	1.125.000	2.250.000
18	Tobera	Unidad	75	150	17.850	1.338.750	2.677.500
19	Tubo Pescante	Unidad	20	40	1.050	21.000	42.000

Ing. José Enrique Paez C.
Director de Recursos Humanos

Lic. GRACIELA VEL...
Secretaria General

20	Manguera	Unidad	75	150	44.450	3.333.750	6.667.500
21	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	20	40	2.950	59.000	118.000
22	Junta de Manguera	Unidad	20	40	2.450	49.000	98.000
23	Válvula de Descarga	Unidad	40	80	44.450	1.778.000	3.556.000
Total						90.156.500	180.313.000

5.1 Por un monto total mínimo de ₲ 90.156.500 (guaraníes noventa millones ciento cincuenta y seis mil quinientos) y un monto total máximo de ₲ 180.313.000 (guaraníes ciento ochenta millones trescientos trece mil), IVA incluido.

5.2. El Proveedor se compromete a proveer el Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de dieciséis (16) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación correspondiente al año 2019, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051)

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Oficina de Seguridad Ocupacional.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10%*** del monto máximo del Contrato.

Ing. José Eduardo Rodríguez
Director de Recursos Humanos

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General